



Resolución Secretarial

Lima, ...3... de... febrero..... del..... 2021

Visto, el Expediente N° 21-001930-001, que contiene el Oficio 005-2021-COMITÉ-SUB CAFAE-MINSA/P de la Presidenta del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Administración Central del Ministerio de Salud – SUB CAFAE; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6 del Decreto Supremo N° 06-75-PM-INAP, establece que, mediante Resolución del Titular del Pliego, se constituirá en cada organismo de la Administración Pública un "Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo", constituido por un representante del Titular del Pliego, quien lo presidirá; el Director de Personal o quien haga sus veces, quien ejercerá las funciones de Secretario; el Contador General o quien haga sus veces y tres trabajadores en representación de los trabajadores del organismo;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 623-2020/MINSA del 14 de agosto de 2020, se designó al señor Darwin Emilio Hidalgo Salas en el cargo de Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud;

Que, el artículo 2 de la Resolución Secretarial N° 277-2020/MINSA del 4 de noviembre de 2020, designa al señor Darwin Emilio Hidalgo Salas, entonces Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, como Secretario del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Administración Central del Ministerio de Salud – SUBCAFAE;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1025-2020/MINSA del 11 de diciembre de 2020, se aceptó la renuncia del señor Darwin Emilio Hidalgo Salas al cargo de Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud; designándose a través de la Resolución Ministerial N° 1064-2020/MINSA del 22 de diciembre de 2020 al señor José Francisco Hoyos Hernández en dicho cargo de confianza;

Que, en atención a lo expuesto se estima pertinente designar al señor José Francisco Hoyos Hernández como Secretario del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Administración Central del Ministerio de Salud – SUB CAFAE, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 06-75-PM-INAP;

Que, conforme a lo establecido en el literal c) del numeral 2.5 del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, se ha delegado, durante el Año Fiscal 2021, en el /la Secretario/a General del Ministerio de Salud la facultad de designar a los



representantes titulares y suplentes de la entidad, que conforman el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – SUBCAFAE;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias; en el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, Normas a las que deben sujetarse las organizaciones del sector público; y en la Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor Darwin Emilio Hidalgo Salas al cargo de Secretario del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Administración Central del Ministerio de Salud – SUB CAFAE, efectuada mediante el artículo 2 de la Resolución Secretarial N° 277-2020/MINSA.



Artículo 2.- Designar al señor José Francisco Hoyos Hernández, Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, como Secretario del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Administración Central del Ministerio de Salud – SUB CAFAE.

Artículo 3.- Disponer la inscripción de la presente Resolución Secretarial ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos de Lima, precisando que la denominación “Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Ministerio de Salud”, que obra en la Partida Registral N° 11418726 de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, se refiere al mismo organismo que es materia de la presente resolución.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General la publicación de la presente Resolución Secretarial en el portal institucional del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.

SILVIANA GABRIELA YANCOURT RUIZ
Secretaria General
Ministerio de Salud

